



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9148

Celebrada el

18 de diciembre, 2020



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9148

SESIÓN URGENTE N° 9148

CELEBRADA EL DÍA

viernes 18 de diciembre, 2020

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

18:20

FINALIZACIÓN

20:23

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Bernal Aragón Barquero
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Permiso sin goce de dietas
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Dr. Mario Devandas Brenes
Lic. José Luis Loría Chaves
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Permiso sin goce de dietas
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO A.I

Lic. Edwin Rodríguez Alvarado

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9148

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Comprobación de quorum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 inciso 3 de la Ley General de Administración Pública, para reunirse en sesiones extraordinarias, la Junta Directiva requerirá una convocatoria por escrito con una antelación mínima de 24 horas, salvo en casos de urgencia. En vista de lo indicado, en el presente caso se requiere realizar una modificación el artículo 26 de la sesión 9147 del 17 de diciembre de 2020. Producto de lo anterior, se procede a convocar a sesión urgente, según el artículo 52 LGAP, con el fin de conocer los siguientes temas:

Temas que, en adelante se detalla para analizar en sesión de Junta Directiva:

- I) Comprobación de quorum.**
- II) Modificación el artículo 26° Sesión 9147.**
- III) Definición de sesiones de Junta Directiva necesarias para el cierre fin de año.**

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a las deliberaciones suscitadas, Capítulo 1:

CONSIDERACION-DE-AGENDA

ARTICULO 1°

Por unanimidad y considerando los criterios jurídicos de los asesores legales de la Junta Directiva, según el carácter de urgencia para la gestión institucional la Junta Directiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9148

ACUERDA: Incluir para el conocimiento de la presente la modificación presupuestaria N.07-2020.

Sometida a votación la moción, para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 2º

*“De conformidad con el criterio **SJD-AL-00012-2021** del 18 de febrero de 2021, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.*

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Abarca Jiménez.

ARTICULO 3º

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

[URGENCIA-DEL-TEMA-1](#)

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto.

[URGENCIA-DEL-TEMA-2](#)

[URGENCIA-DEL-TEMA](#)

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. de la Gerencia Financiera, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe de la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria, el Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Licda. Jacqueline Quedo Gutiérrez, Jefe Subárea de Planificación de Recursos Humanos y la Licda. Ana Lorena Arias Madrigal, funcionaria de la DGAP.

Asimismo, el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente de la Gerencia Médica, el Dr. Roberto Aguilar Tassara, Director del CEACO, la Licda. Maritza Fernández Cambroner, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9148

ARTICULO 4º

Se conoce el oficio GF-6236-2020, del 14 de diciembre del 2020, suscrito por la Gerencia Financiera y la nota GF-DP-3754-2020, del 11 de diciembre del 2020 emitida por la Dirección de Presupuesto; sobre la modificación presupuestaria 07-2020.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

La exposición está a cargo de la Licda. Ana Lorena Arias Madrigal, Dirección de Recursos Humanos y el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACION](#)

[PRESENTACION-2](#)

[MODIFICACIÓN-PRESUPUESTARIA-IVM](#)

[GF-6236-2020](#)

[GF-6236-2020-anexa-GF-DP-3754-2020](#)

Directora Alfaro Murillo:

Nada más para consultarle a los señores asesores legales, Juan Manuel y don Edwin, la confirmación de parte de ambos, de si después de oír la presentación por el tema de fondo, califica como un tema para ver en una junta convocada extraordinaria de emergencia.

Subdirector Jurídico, Lic. Alvarado Rodríguez:

Yo lo que tengo que decir, que yo lo que estoy viendo aquí, es una presentación de una modificación presupuestaria prácticamente “común y silvestre”, solo había un componente (..) salvo caso de urgente, ni siquiera habla de una junta, la junta en general se haga por urgencia, sino que habla en casos de urgencia, salvo que la administración lo justifique bajo su exclusiva responsabilidad adecuadamente, yo estoy viendo en su gran mayoría una modificación totalmente normal, tampoco son elementos de urgencia, salvo que Juan Manuel lo vea diferente.

Lic. Delgado Martén:

Yo lo veo un poco en la misma línea que decía al inicio de la presentación, probablemente, como para entender que el esfuerzo es importante de hacer en este

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9148

momento, se podría entender que, efectivamente, es un momento muy sensible, que el cierre cercano de la administración puede tener un impacto, es decir, se genera un impacto muy fuerte si no se atiende ya, pero sí coincido con don Edwin un poco, en que es un tema que perfectamente podría haberse visto en una sesión ordinaria. Tal vez les plantearía a los compañeros, el ejercicio que hicimos al inicio, nada más para no desvirtuar la naturaleza de la urgencia, nadie duda de la importancia del tema, no se trata de oponerse, sino comprender que llegamos a un punto de justificar una urgencia de repente y es algo que pudo haber esperado a la ordinaria del martes, por ejemplo.

Directora Umaña Solís:

Puedo.

Doctor Macaya Hayes:

Adelante doctora, sí.

Directora Solís Umaña:

Es que a mí me preocupa porque al principio aprobamos, es un tema muy delicado legal, penal que, perfectamente, los abogados muy finos pueden traerse abajo la validez de esta Junta, solo por haber metido este tema que en realidad no es de emergencia, verdad, eso es lo que a mí me preocupa. Entonces, yo no sé, no se puede sacar lo de los bonos, lo de la subasta, perdón; porque lo de las plazas puede esperar, creo que el martes hay otra Junta, me parece. Y ya la oímos y nada más de aprobarlo, el martes.

Lic. Delgado Martén:

Con permiso don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Adelante.

Lic. Delgado Martén:

Igual, volvería tal vez lo que dice la doctora, tal vez don Roberto, los compañeros nos pueden ayudar en eso, efectivamente, también para entender la importancia de lo que ustedes plantearon al inicio; yo sí entiendo la necesidad de los bonos, la urgencia de participar en la subasta. Me parece que eso amerita construir la justificación para no afectar las finanzas institucionales, preguntaría si se puede hacer el esfuerzo de separar el tema de las plazas, para replantearlo el martes y quedarnos con un acuerdo, dirigido específicamente, al tema de los bonos. Don Luis tal vez.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9148

Lic. Calderón Villalobos:

Don Román me permite.

Doctor Macaya Hayes:

Sí adelante don Luis Diego.

Lic. Calderón Villalobos:

Es que una opción sería como aprobar la parte propia, digamos, los refuerzos de partidas, porque ahí va lo de las inversiones y, también, lo de las devoluciones, verdad, que son propiamente como los movimientos de partidas presupuestarias. Y, no sé, le preguntaría a don Sergio si es posible dejar lo de las plazas, tanto las de, digamos, las 150 plazas para martes, incluso, las del CEACO, si fuera posible. Entonces, se aprueba una parte que tiene que ver con, digamos, el corazón de la modificación para refuerzos que se requieren para operaciones como las inversiones y las devoluciones de dinero que van, íntegramente, en esa modificación. Es una opción. No sé Sergio.

Lic. Rodríguez Gómez:

En realidad, eso significaría separar la modificación, pero bueno bien podría ser esa opción, si la Junta considera que en este caso la prioridad y la emergencia es lo de la adquisición de títulos valores podría, entonces, aprobarse esa parte y, bueno, ya entonces el resto de los movimientos si en otra sesión. Don Román planteaba creo que la integralidad de la modificación. No sé si en este caso, al hacerlo así, digamos, (...) se da la modificación, pero bueno por supuesto eso es viable desde el punto de vista de nosotros, lo que haríamos es separar la modificación en dos.

Considerando las recomendaciones y criterios técnicos contenidos en el oficio GF-6236-2020, del 14 de diciembre del 2020, suscrito por la Gerencia Financiera y la nota GF-DP-3754-2020, del 11 de diciembre del 2020 emitida por la Dirección de Presupuesto; así como la presentación realizada de la modificación presupuestaria 07-2020, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Aprobar la Modificación Presupuestaria 07-2020 Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por un monto de 133 427,9 millones de colones considerando los movimientos presupuestarios de rebajos y aumentos de egresos incluidos en el oficio GF-DP-3754-2020 de la Dirección de Presupuesto, mediante el cual se emite el dictamen técnico, modificación presupuestaria 07-2020 (en millones de colones)

Se excluye de la aprobación de la presente modificación presupuestaria la creación de plazas y su financiamiento, lo cual será visto en una próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva, por no tratarse esos temas de un asunto de urgencia.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9148

Pendiente de firmeza

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i. de la Gerencia Financiera, el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe de la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria, el Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, la Licda. Jacqueline Quedo Gutiérrez, Jefe Subárea de Planificación de Recursos Humanos y la Licda. Ana Lorena Arias Madrigal, funcionaria de la DGAP.

Asimismo, el Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente de la Gerencia Médica, el Dr. Roberto Aguilar Tassara, Director del CEACO, la Licda. Maritza Fernández Cambronero, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Médica.

Ingresa a la sesión virtual la directora Abarca Jiménez.

ARTICULO 5°

Se da la firmeza del artículo 4° “Modificación Presupuestaria 07-2020 Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte”

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

[FIRMEZA](#)

Sometida a votación la moción, para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 6°

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** programar una sesión ordinaria el martes 22 de diciembre a la 1:00 p.m.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

[SESION-ORDINARIA](#)

[FIRMEZA](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9148

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.